

DECRETO Nº

TEMUCO, VISTOS:

 L- El contrato de Prestación de Servicios a Honoranos, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

Z.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos

Administrativos de Suministros de Servidos.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para

Funcionarios Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de

Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldido Nº 4.097, del 19 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2017.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695,

"Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servidos a

Honorarios, de fecha 10 de abril de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: ANA KAREN SANDOVAL NILIAN

Rut :

Funciones Específicas: Realizar actividades del Convenio "Programa Control de Salud del niño y niña" año 2017, del Departamento de Salud, lo que implica:

- 1.- Otorgar atención integral y resolutiva a un máximo de 763 niños y niñas de entre 5 a 9 años, a través de controles de salud realizados en los establecimientos educacionales de la comuna de Temuco, lo que considera:
- Revisión de antecedentes generales y de riesgo biopsicosocial
- Examen físico cefalo-caudal, incluye revisión dental y referencia a ges 6 años.
- Evaluación pondo-estatural
- Control de Presión Arteria
- Screening Visual
- Screening Auditivo
- Screening Respiratoria
- Vacunación y/o derivación del menor a su establecimiento de salud para vacunación según edad
- Realizar rendición mensual de controles ejecutados a más terdar el último día hábil de cada mes para lo cual debe entregar: cuestionarios completados y firmados más una planilla electrónica de registr boleta de honorarios correspondiente.
- Entregar reporte de la información recabada con JUNAEB al DSM.
- Realizar charlas educacionales a los niños de entre 5 a 9 años (minino 2 por establecimiento)

Monto Total	\$3.815.000		1		
Período desde	10.04.2017			Hasta	31,56.7 17
Imputación	21.03.999.999.01	"Subprograma 2"		Nombre:	ontrol Saly Niño – Niña
Centro Costo	32.37.00			5800	

2.- El monto total refrendar con cargo el item

21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del Presupuesto del área Salua Municipal para

tres millones ochocientos quince mil pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCH

MUNICIPALIDAD

MANEDA NAVARI

SECRETARIO MUNICIPA

- Ofyde Partes Municipal

- Departamento de Salud

GEL BECKER ALVEAR

LCALDE